



Primas emitidas y devengadas

Cifras acumuladas a marzo de 2026					Cifras acumuladas a marzo de 2025				
P. Emitidas		Var%			P. Emitidas		Var%		
14,79 mil		4,47 %			14,16 mil		5,50 %		
Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	6,28 mil	42,46 %	5,72 %	2,40 %	DAÑOS	5,04 mil	41,94 %	3,40 %	1,55 %
PERSONAS	4,35 mil	29,40 %	13,22 %	3,59 %	PERSONAS	3,84 mil	27,12 %	15,22 %	3,93 %
SEGURIDAD SOCIAL	4,16 mil	28,13 %	-5,03 %	-1,56 %	SEGURIDAD SOCIAL	4,38 mil	30,93 %	13,77 %	4,10 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Las variaciones porcentuales corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
*P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas. Var% a la variación porcentual porcentual. Part% a la participación sobre el total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual.

Primas acumuladas por ramo (Daños y Personas)



Adicionalmente, en el resumen ejecutivo 12 2025, Fasecolda indica que, para el año 2025, el mercado asegurador tuvo una producción de \$61.1 billones, lo que representa un crecimiento del 8.8% con respecto al año anterior 2024. Sin embargo, así como la cifra en primas crece, de igual manera los siniestros pagados que para esta fecha representa un aumento del 6.3% con respecto al año 2024.

Siniestros pagados (Daños y Personas)

Cifras acumuladas a marzo de 2026					Cifras acumuladas a marzo de 2025				
S. Pagados		Var%			S. Pagados		Var%		
3,634 mil M		36,27 %			2,703 mil M		8,20 %		
Tipo Ramo	S. Pagados	Part%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	S. Pagados	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	2,381 mil M	65,80 %	6,74 %	2,85 %	DAÑOS	2,341 mil M	39,29 %	0,19 %	0,08 %
PERSONAS	1,821 mil M	50,09 %	13,09 %	3,70 %	PERSONAS	1,852 mil M	32,48 %	11,14 %	3,52 %
SEGURIDAD SOCIAL	572 mil M	15,89 %	-13,18 %	-42,61 %	SEGURIDAD SOCIAL	1,610 mil M	28,23 %	17,70 %	4,59 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Las variaciones porcentuales corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
*S. Pagados hace referencia a los siniestros pagados. Var% a la variación porcentual porcentual. Part% a la participación sobre el total de los siniestros pagados y Contr% a la contribución de la variación porcentual.

Siniestros pagados e incurridos 2025 – 2026 (Daños y Personas)

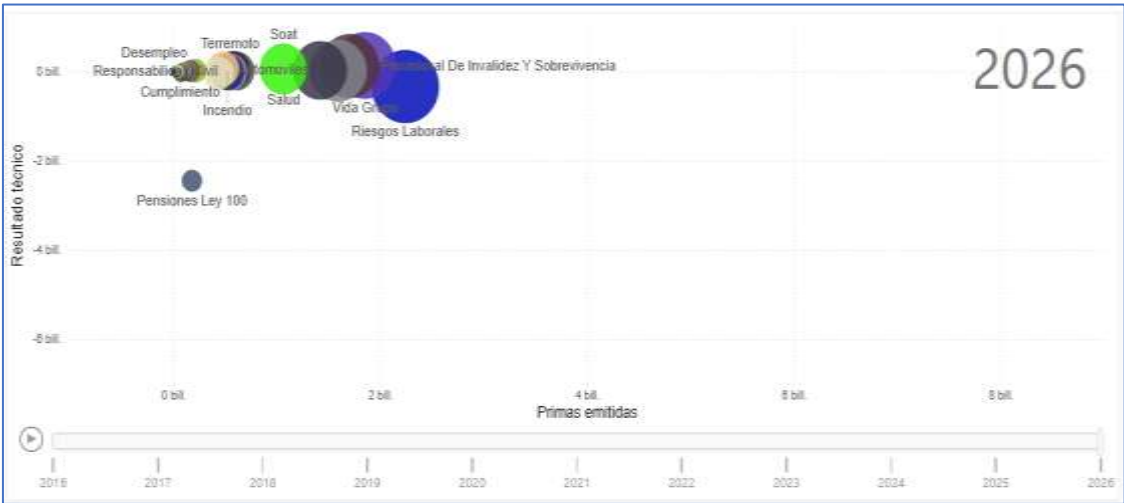


Igualmente, en el resumen ejecutivo 12 2025, Fasecolda manifiesta que, al cierre de 2025, la industria aseguradora pagó por concepto de reclamaciones \$26.4 billones, es decir, un 6.3% más con relación al mismo período del año anterior. De ese aumento, más del 90% del total de este crecimiento corresponde a los ramos de Previsional, Salud, y Riesgos laborales.

De otra parte, indica que la siniestralidad cuenta compañía es el coeficiente resultante de dividir los siniestros incurridos sobre las primas devengadas, variables cuyos comportamientos se explican de la siguiente forma:

Primas devengadas: Las primas devengadas, que se definen como el ingreso real de las aseguradoras, una vez deducidas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas. Este rubro tuvo un crecimiento del 7%, inferior al 8.8% de las primas emitidas. El aumento del 23% en el salario mínimo para el año 2026 decretado a finales del año anterior por el Gobierno Nacional afectó de manera significativa las reservas matemáticas de ramos de Pensiones Ley 100 disminuyendo de esta forma, las primas devengadas.

Comportamiento resultado técnico A 1° trimestre del 2026 todos los Ramos



Al respecto, en el resumen ejecutivo 12 2025, Fasecolda indica que, en 2025 la operación de seguros registró pérdidas técnicas por \$ 7.6 billones, es decir, un aumento de \$1.25 billones frente a las pérdidas reportadas en 2024.

Aunque el indicador de siniestralidad mejoró con relación al año anterior, el aumento en los rubros de gastos (15%) y comisiones (16%) originó el incremento ya mencionado en las pérdidas técnicas.

Índice Combinado a marzo de 2026

Situación general

Cifras con corte a marzo de 2026	Daños	Var%	Personas	Var%	Seguridad Social	Var%
Primas Emitidas	6.278 mil M	5,72 %	4.348 mil M	13,22 %	4.159 mil M	-5,03 %
Primas Devengadas	3.611 mil M	2,77 %	3.600 mil M	10,32 %	-842 mil M	-148,58 %
Primas Devengadas Netas de XL	3.399 mil M	2,40 %	3.537 mil M	10,16 %	-912 mil M	-154,36 %
Siniestros Pagados	2.391 mil M	6,74 %	1.821 mil M	13,09 %	-578 mil M	-131,18 %
Siniestros Incurridos	1.938 mil M	5,61 %	1.676 mil M	4,65 %	661 mil M	-72,40 %
Siniestros Incurridos Netos de XL	1.903 mil M	4,34 %	1.631 mil M	5,10 %	624 mil M	-73,59 %
Siniestralidad Cuenta Compañía	53,67 %	2,76 %	46,55 %	-5,14 %	-78,54 %	-156,82 %
Siniestralidad CC Neta de XL	55,99 %	1,89 %	46,12 %	-4,59 %	-68,35 %	-148,59 %
Comisiones	230 mil M	-6,50 %	1.010 mil M	17,34 %	145 mil M	21,95 %
Gastos Administrativos	741 mil M	14,22 %	639 mil M	27,73 %	269 mil M	31,00 %
Gastos de Personal	369 mil M	5,32 %	263 mil M	6,65 %	187 mil M	7,21 %
Resultado Técnico	120 mil M	-44,32 %	-4 mil M	-107,54 %	-2.695 mil M	63,82 %

Resultados Netos:

De otra parte, en el resumen de cuentas a febrero de 2026 e indicadores de Super Intendencia financiera <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10084721/informes-y-cifras/cifras-industria-aseguradora/informacion-periodica-mensual-principales-cuentas-sector-asegurador-niif-10084721/>, se estableció que la rentabilidad de las inversiones

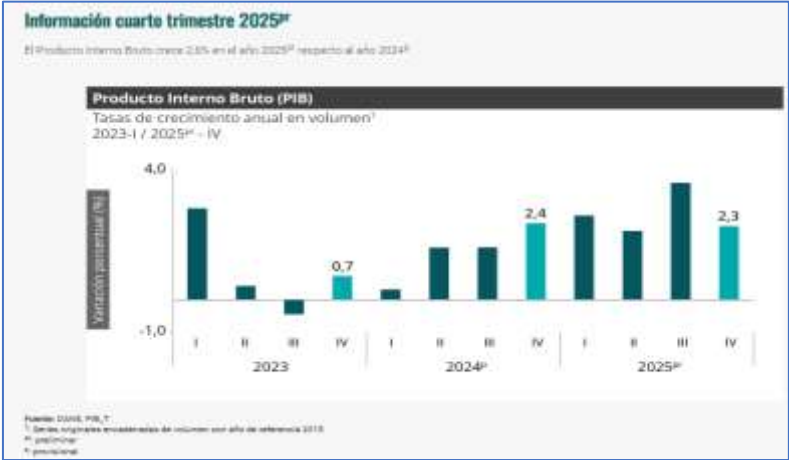
obtuvo un total de 1,22% en la industria, permitieron obtener los siguientes resultados:

INDICADORES GERENCIALES		TOTAL SEGUROS GENERALES	TOTAL SEGUROS DE VIDA	TOTAL SECTOR
INDICADORES TÉCNICOS	RESPALDO DE LAS RESERVAS	118,36%	106,18%	108,83%
	INDICE DE RETENCION	64,16%	90,27%	77,76%
	SINIESTRALIDAD BRUTA	38,06%	53,43%	46,06%
	INDICE DE SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA	48,20%	189,24%	56,60%
	TASA BRUTA DE RIESGO	54,89%	34,14%	42,20%
	TASA NETA DE RIESGO	35,51%	30,83%	32,65%
	ÍNDICE COMBINADO	97,15%	1141,17%	159,32%
	INDICADOR DE APALANCAMIENTO BÁSICO	22,94%	12,35%	15,04%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Información sujeta a revisión.
Cifras reportadas hasta el 25 de marzo 2026

VERIFICACIÓN EN EL DANE

Por otro lado, se verifica el aporte del sector asegurador para el PIB, consultando el boletín técnico <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica>



Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T)

IV trimestre de 2025¹

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Cuarto trimestre 2025¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ² / 2024 ³	2025 ² -IV / 2024 ³ -IV	2025 ² -IV / 2025 ² -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

Actividades financieras y de seguros

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decreció en un -2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB-T)

IV trimestre de 2025^{pr}

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros

Tasas de crecimiento en volumen¹

Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE-PIB-T

¹preliminar

²provisional

³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Aspecto Económico El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gastos de las Entidades Estatales. Cambios en los presupuestos: El presupuesto para el presente proceso de contratación es el que determine la entidad.

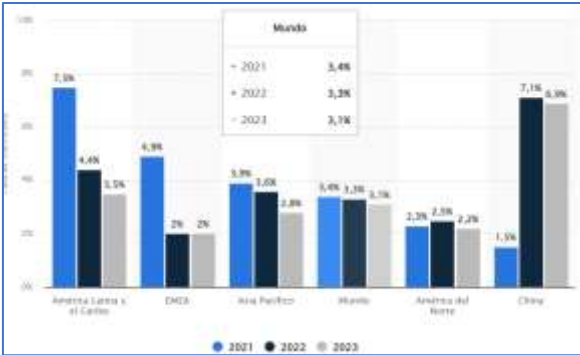
- a) Aspectos Técnicos Las compañías de seguros diseñan las soluciones de seguros, de acuerdo a las necesidades de los clientes, en el tema Técnico la Superintendencia Financiera de Colombia es quien aprueba a las aseguradoras la comercialización de los diferentes productos de seguros, pero son los contratos de reaseguro quienes permiten que este se acomode a las necesidades de cada cliente en particular.
- b) Variables económicas que afectan el sector El presente proceso de contratación se puede ver afectado por Las variables económicas que afectan al sector, son la inflación, La variación en la TRM, el valor del SMMLV y las tasas de interés.

En la ruta <https://www.dane.gov.co/>, se hallan los indicadores económicos vigentes:



- a. Cadena de Producción y Distribución: Dentro de la cadena de distribución de seguros a nivel nacional, se cuenta con la figura de los intermediarios de seguros, quienes se clasifican entre aquellos que se desempeñan en nombre de la compañía de seguros (agentes de seguros y agencias de seguros) y los corredores de seguros que son entes vigilados por la Superintendencia Financiera, por tanto, en su nombre colocan soluciones de seguros. De igual manera, con la dinámica del sector se han presenta algunas nuevas modalidades para la colocación de seguros, como son: Bancaseguros, Mercadeo masivo. Cabe señalar, que el final independiente del canal de distribución, es la compañía de seguros la llamada a responder por las posibles afectaciones de las pólizas de seguros.
- b. Gremios y Asociaciones: Hacen parte del sector, la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades aseguradoras, los intermediarios de seguros y reaseguros, así como los gremios y asociaciones que participan en el sector. Se reconoce principalmente como gremio a la Federación de Aseguradores de Colombia, Fasecolda, creada hace más de 40 años y que agrupa a las compañías de seguros, reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia; y como asociaciones la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (ASOFONDOS), la Asociación de Fiduciarias (ASOFIDUCIARIAS), la Asociación Colombiana de Intermediarios de Seguros (ACOIS) y la Asociación Colombiana de Evaluadores de Riesgos en Seguros de Personas (ACESPER).
- c. América Latina: La industria de los seguros en América Latina - Datos estadísticos: Los seguros ofrecen cobertura a individuos o empresas en el caso de una pérdida o lesión futura como, por ejemplo, siniestros por accidentes de vehículo, sustracciones de objetos o daños a la propiedad. En el escenario global, América Latina y el Caribe no figura entre los actores con mayor relevancia, viéndose eclipsada por Europa, Asia Pacífico y América del Norte. Sin embargo, las previsiones de mercado cuentan una historia diferente. Así, se espera que Latinoamérica experimente un mayor crecimiento de las primas de seguros entre 2021 y 2024 que el resto de áreas geográficas del planeta,

exceptuando China.



Los dos principales tipos de seguros en América Latina son los seguros de vida y los seguros generales. El primero incluye seguros de vida individuales y colectivos, así como de protección social, mientras que el segundo consta de seguros de coches, servicios, salud o accidentes. En 2020, el segmento de no vida representó más del 57% sobre el total de la industria, siendo Brasil el país con mayor valor de primas de no vida. Tomado de Statista Research Department, 4 ene 2024.

- a. Aspectos generales en Colombia:** La actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”. Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad. El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT. Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 43 compañías de seguro, de las cuales 33 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales y 10 aseguradoras asignadas a seguros de vida. La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.
- b. Importancia del Sector Asegurador en Colombia:** Aun cuando Colombia sigue siendo uno de los países con más baja penetración de seguros en Latinoamérica, hemos visto cada vez más interés y cultura de seguros. En 2020 las primas emitidas ascendieron a \$30,5 billones de pesos, (con un crecimiento promedio de 5,5% anual en los últimos 3 años) y se pagaron siniestros por \$14,6 billones. Además, el portafolio de activos de las aseguradoras ascendió a \$54,8 billones, buena parte de los cuales está invertido en deuda pública (TES).

Las primas emitidas en 2024 equivalen a un consumo de seguros de \$606 mil por habitante. Estas cifras se mantienen en la tendencia creciente que se ha observado en las últimas décadas, pero son bajas en el contexto internacional y lo deseable es que sigan aumentando. Si hacemos una comparación de la industria aseguradora en otros países de la región, el consumo en Brasil es de \$1,2 millones por persona al año, en Chile \$2,4 millones y en Estados Unidos \$25,6 millones. El crecimiento de ese monto es importante porque implica que las personas, las empresas y el Gobierno tienen cada vez mayor protección frente a una situación inesperada y pueden tomar decisiones más adecuadas para crecer la economía y aumentar el bienestar de la sociedad. Estos efectos se dan porque la existencia de los seguros brinda cobertura ante grandes daños, facilita el acceso al crédito, reduce los riesgos en las transacciones comerciales, incentiva la innovación y la inversión al reducir la aversión al riesgo, protege a las familias de la pérdida de uno de sus miembros que es el sustento económico, atiende sus gastos en salud y permite garantizar la educación superior de los hijos. Permea a toda la sociedad, los seguros pueden beneficiar a una persona, a un grupo de personas, a una gran empresa o a aquel emprendimiento que hasta ahora está empezando. *Revista Fasecolda. Martha Lucía Pava. Presidenta Junta Directiva de Fasecolda, 2024.*

Los dos principales tipos de seguros en América Latina son los seguros de vida y los seguros generales. El primero incluye seguros de vida individuales y colectivos, así como de protección social, mientras que el segundo consta de seguros de coches, servicios, salud o accidentes. En 2024, el segmento de no vida representó más del 57% sobre el total de la industria, siendo Brasil el país con mayor valor de primas de no vida. Tomado de Statista Research Department, 4 ene 2024.

3.1. ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento Excel; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

1.4 ASPECTOS LEGALES

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO	FORMA DE CONSTITUCIÓN	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPÓSITO DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a

				para la explotación de un nuevo ramo	dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo.	
--	--	--	--	--------------------------------------	---	--

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las compañías.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

Así mismo, es importe señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Se considera que la expedición de amparos es SIGNIFICATIVA cuando quiera que el monto de la producción de una cobertura adicional SUPERE el 15% de la obtenida por las demás coberturas de la póliza.

1 ANALISIS DE LA DEMANDA

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

LOGO	COMPAÑÍA	AUTOS	AVIACION	CORRIENTE DEBIL	CUMPLIMIENTO	INFIDELIDAD Y RF	INCENDIO	MANEJO	MULTRIESGO	NAVEGACION Y CA	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	RESPONSABILIDAD CIVIL DÑO	ROTURA DE MAQUINARIA	SEMOVIENTES	SOAT	SUSTRACCION	TERREMOTO	TODO RIESGO CONTRATISTA	TRANSPORTE	VIDRIOS
	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X
	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	
	ALLIANZ COLOMBIA	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X	X
	AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.	X	X	X	X		X	X			X			X		X	X	X	X	X	X
	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	X	X	X	X		X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	

	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.					X	X					X		X					X	X			
	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.																X						
	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA					X						X											
	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.																						
	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	X	X	X	X			X		X	X			X	X	X		X	X	X	X		
	HDI SEGUROS S.A.	X	X	X	X			X	X			X		X				X	X	X	X	X	
	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.					X						X											
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	X			X	X		X	X			X	X	X	X		X		X	X	X	X	
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X	X		X	X		X	X	X
	MAPFRE CREDISEGUROS S.A.					X																	
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	X	X	X	X			X	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.					X						X											
	SEGUROS ALFA S.A.	X	X	X	X			X	X			X	X			X			X	X	X	X	X
	SEGUROS BOLIVAR S.A.	X	X	X	X			X	X			X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	X			X	X		X	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X		
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	X			X			X	X			X				X		X	X		X	X	X
	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.					X																	
	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A					X		X				X		X					X	X	X		

SEGUROS DE PERSONAS		RAMOS APROBADOS		
COMPAÑÍA		Accidentes Personales	Accidentes Personales Estudiantil	Vida Grupo
	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	X	X	X
	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	X		X
	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	X	X	X

	OLD MUTUAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.			X
	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	X		X
	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	X	X	X
	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	X	X	X
	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.			
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	X		X
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	X	X	X
	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	X	X	X
	PAN AMERICAN DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	X		X
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	X	X	X
	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	X	X	X
	SEGUROS BOLIVAR S.A.	X	X	X

ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES

Es importante precisar que no todas las compañías de seguros, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías les interesa el riesgo estatal bien sea por temas de Reaseguro frente a la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros o por cuanto dentro de sus políticas internas de suscripción no tienen aprobados términos para estos procesos.

La siguiente gráfica muestra los principales oferentes que, dentro de los procesos adelantados.

No	COMPAÑÍA ASEGURADORA	
1		ALLIANZ COLOMBIA
2		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
3		AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.
5		CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
6		HDI SEGUROS S.A.
7		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

8		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
9		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
10		SEGUROS DEL ESTADO S.A.
11		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Por lo anterior, se presenta un indicativo de las compañías de seguros que presentan propuestas para las Entidades Estatales.

2. ANALISIS DE OFERTA

Para establecer el presupuesto oficial se realizó el correspondiente análisis de precios del mercado, para lo cual se tomó el precio de referencia establecido por las aseguradoras, dado que se trata de bienes con primas de acuerdo a los aseguramientos.

El mercado asegurador no acostumbra a suministrar cotizaciones o indicar referencia de tasas o precios, lo cual básicamente se genera principalmente por los siguientes motivos:

- Para la presentación de indicativos requiere conocer las condiciones que se requieren y con base en ello adelantar análisis de condiciones frente a sus contratos de reaseguro y retenciones directas, requiriendo según el caso hacer consultas a sus reaseguradores, es decir, debe llevar a cabo las evaluaciones propias a la presentación de una oferta.
- La variación constante de condiciones de mercado que generaría desviaciones en este tipo de cotizaciones.
- Políticas de no entrega de cotizaciones para los casos en que existe interés en participar en los procesos, por razones de imagen al presentar ofertas con diferencias frente a las cotizaciones suministradas.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, los corredores y agencias de seguros y teniendo en cuenta la imposibilidad de obtener de las Compañías de Seguros cotizaciones o indicativos de tasas, La Empresa a través de su asesor de seguros, se realizó análisis de tasas promedio del mercado de pólizas y ramos similares a las que componen el programa de seguros de la Entidad, verificado los procesos de contratación de programas de seguros adelantadas por entidades similares, durante los últimos meses y en los cuales ASEGURAR SEGUROS LTDA, ha tenido participación como asesores de seguros; y las cuales se reflejan a continuación:

MUNICIPIO DE GUAYATA NIT: 891.800.896-8

DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 06-07-2026
HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 15-12-2026



RESUMEN GENERAL
VIGENCIA: 162 DÍAS

AMPAROS	VR. ASEGURADO TOTAL	COMPAÑÍA 1 VALOR PRIMA	COMPAÑÍA 2 VALOR PRIMA	COMPAÑÍA 3 VALOR PRIMA	PROMEDIO
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL					
INCENDIO (EDIFICIOS)	5.269.461.646	4.174.713	3.618.085	4.299.954	4.030.917
INFLABLE	1.900.000	1.505	1.305	1.550	1.453
MUEBLES Y ENSERES	155.275.051	123.016	106.614	126.707	118.779
EQUIPO DE MUSICA	68.650.000	54.388	47.136	56.019	52.514
PARQUES DE RECREACION	650.447.007	515.314	446.606	530.774	497.565
LIBROS Y PUBLICACIONES	22.260.000	17.635	15.284	18.164	17.028
PLANTA DE TRATAMIENTO	1.534.488.892	1.215.694	1.053.601	1.252.164	1.173.820
CONTENIDOS ESPECIALES	10.318.000	8.174	7.084	8.420	7.893
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	270.041.619	213.940	185.414	220.358	206.571
EQUIPO MOVIL Y PORTATIL	134.654.579	106.680	92.456	109.880	103.005
MERCANCIAS	110.000.000	79.225	68.661	79.225	75.704
ROTURA DE MAQUINARIA (Incluye Incendio y Sustraccion)	350.000.000	277.286	240.315	285.605	267.735
BIENES EN REPOSO	62.400.000	49.436	42.845	49.436	47.239
TOTALES	8.639.896.794	6.844.929	5.932.271	7.046.179	6.607.793

SEGURO TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	1.725.512.785	6.718.408	7.671.685	9.600.417	7.996.837
RCE POR EVENTO	200.000.000	199.646	179.576	211.266	196.829
INDICE VARIABLE	55.263.683	233.506	262.695		165.400
SEGURO DE MANEJO GLOBAL ESTATAL	100.000.000	1.901.392	1.848.575	2.112.658	1.954.208
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	50.000.000	263.818	263.818	264.082	263.906
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	100.000.000	2.112.658	2.112.658	2.112.658	2.112.658
SEGURO COLECTIVO DE AUTOMOVILES	1.087.000.000	22.046.004	22.046.004	18.496.405	20.862.804
POLIZA DE RC CONTRACTUAL (PASAJEROS DE TRANSPORTE PUBLICO)	100 SMMLV	737.637	737.637	660.205	711.826
SEGURO VIDA GRUPO	1.403.215.880	6.090.956	6.090.956	6.641.945	6.274.619
SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	DE LEY	2.854.400	2.854.400	2.854.400	2.854.400
TOTALES	4.720.992.348	43.158.425	44.068.004	42.954.036	43.393.488

TASAS COMPAÑÍA 1	TASAS COMPAÑÍA 2	TASAS COMPAÑÍA 3
50.003.354	50.000.275	50.000.215
CDP:	49,832,317.00	

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplará los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro de estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implicados en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co) se evidencia que durante las anteriores vigencias se realizó contratación en las mismas características, el cual presentamos a continuación: Demanda del MUNICIPIO DE GUAYATÁ.

N	N DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	SAMC -002-2026	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS VIGENCIA 2026	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	\$68.488.883	7 MESES
2	SAMC-011-2025	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, VIDA GRUPO, MANEJO, PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL Y DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	\$148.140.123	90 DIAS
3	MC - SVNA - SGGM - 195 - 2025	CONTRATAR POLIZAS PARA EL AMPARO DE INMUEBLES, BIENES, MANEJO, GRUPO VIDA (ALCALDE, CONCEJALES, PERSONERO Y FUNCIONARIOS) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MAQUINARIA, VEHICULOS Y PROPIEDADES ADSCRITAS Y/O ENTREGADOS EN COMODATO U OTRAS FORMAS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVERENA	\$210.927.061	365 DÍAS
4	SAMC 008-	"ADQUISICION DE PÓLIZA DE	META -	\$186.834.270	365 DÍAS

	2023	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META"	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS			
5	MC-INV-014-2025	CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DEL MUNICIPIO DE CARACOLI, ASI COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL Y SOBRE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; ASI MISMO CUALQUIERA OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL	ANTIOQUIA- MUNICIPIO DE CARACOLÍ	\$23.000.000	170 DÍAS	

Nota: El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Se establecerá como base para la contratación la **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 49,832,317.00)**, incluido IVA y demás costos a que haya lugar, que corresponde al promedio de los valores cotizados en el mercado conforme al principio de economía y cumple con las características técnicas del suministro a contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las obligaciones contractuales.

8. RESPONSABLES



WILMER ADRIÁN HERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ
Inspector de Obras Públicas y Almacén.